

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

NO XXXV

Panamá, República de Panamá Viernes 15 de Julio de 1938

NUMERO 7324

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Decreto 58, de Junio 25 de 1938, promoviendo al señor Julio Alzamora al puesto de telegrafista de tercera categoría, interinamente.
Decreto 59, de Junio 29 de 1938, nombrando al señor Simón Vega, Asesor Técnico de las Oficinas Postales.
Decreto 60, de Junio 29 de 1938, nombrando al doctor J. Rivera Reyes, Cónsul General de Panamá en Hong Kong.

Departamento Consular

Resolución 18, de 21 de Junio de 1938, aceptando renuncia al señor Domestiano Krose y C. del cargo de Cónsul de Panamá en Pittsburgh, Estados Unidos de América.
Resolución 19, de 25 de Junio de 1938, reconociendo al señor Stephan Tuschnitz, Encargado de Negocios de Alemania en Panamá, como Cónsul interino de ese país.

Departamento de Comunicaciones

Resolución 33, de Junio 21 de 1938, concediendo a la señora Delfina Rosas, licencia para separarse del puesto de telegrafista.

SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

Decreto 63, de Junio 24 de 1938, eliminando el puesto de Jefe de

Asesor de la Hospital, Amador Guerrero, y nombrando varios

Asesores de la Hospital, Amador Guerrero, y nombrando varios

Decreto 64, de Junio 25 de 1938, nombrando al señor Horacio E. Luna, del de Laboratorio del Hospital de Focos del Tara.

Decreto 65, de Junio 25 de 1938, nombrando al señor Camilo de la

Guardia del Administrador del Retiro de Matías Hernández.

A la Oficial en Provincias.

Recepción de las facturas consulares visadas en la Oficina del Asesor

Mayor Oficina de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

Servicio de Ferry.

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

LABOR EN RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Nombramientos y Promociones

DECRETO NUMERO 58 DE 1938 (DE 25 DE JUNIO)

por el cual se hace una promoción y un nombramiento en el Ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Promuévase al señor Julio Alzamora, actual Mensajero de Cuarta Categoría de la Oficina de Pannomá, al cargo de Telegrafista de Tercera Categoría, en interinidad, mientras dure la licencia concedida a la señora Delfina de Rosas.

Artículo 2º Nómbrase al señor Ricardo Suárez, Mensajero de Cuarta Categoría de la misma Oficina, en interinidad, en reemplazo de Julio Alzamora.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Junio del año de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

DECRETO NUMERO 59 DE 1938 (DE 29 DE JUNIO)

por el cual se nombra al Inspector Asesor Técnico de Oficinas Postales.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Simón Vega, Inspector Asesor Técnico de Oficinas Postales, en reemplazo del señor Camilo de la Guardia, quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

DECRETO NUMERO 60 DE 1938 (DE 29 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al señor Dr. Juan Rivera Reyes Cónsul General de Panamá en Hong Kong, en reemplazo del señor Rogelio Robles, quien ha renunciado el cargo.

Artículo 2º Para los efectos fiscales se procederá de acuerdo con lo establecido en la denominación 3a. del Artículo 72 de la Ley 11 de 1932 (de 11 de Octubre).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

Acéptase una renuncia**RESOLUCION NUMERO 18**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Departamento Consular.—Resolución número 18.—Panamá, 24 de Junio de 1938.

Vista la comunicación de fecha 15 de Mayo próximo pasado, por medio de la cual el señor Domiciano Broce y C. presenta renuncia del cargo de Cónsul de Panamá en Pittsburg, Estados Unidos de América,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia que ha presentado el señor Domiciano Broce y C. del cargo de Cónsul de Panamá en Pittsburg, Estados Unidos de América, cancelense las Letras Patentes respectivas y dese las gracias al dimitente por sus servicios prestados al Gobierno.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

Reconócese provisionalmente a un Cónsul**RESOLUCION NUMERO 19**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Departamento Consular.—Resolución número 19.—Panamá, 25 de Junio de 1938.

Vista la comunicación de fecha 29 de los corrientes por medio de la cual Su Señoría Stephan Tauchnitz, Encargado de Negocios Interino de Alemania en Panamá, se sirve informar a esta Cancillería que debido a que el Cónsul de ese país en esta ciudad partirá en breve para Alemania, se hará cargo de ese Consulado durante la ausencia del Cónsul titular,

SE RESUELVE:

Reconócese provisionalmente a Su Señoría Stephan Tauchnitz, Encargado de Negocios Interino de Alemania en Panamá en el carácter de Cónsul *ad interim* de ese país en esta ciudad, y ofíciase a las autoridades competentes a fin de que presten al señor Tauchnitz las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares inherentes al cargo de que está investido.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

Concédesese una licencia**RESOLUCION NUMERO 23**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—

Departamento de Comunicaciones.—Resolución número 33.—Panamá, 21 de Junio de 1938.

Vista la solicitud de la señora Delfina de Rosas, Telegrafista de 3ª. Categoría de la Oficina de Penonomé, por medio de la cual pide licencia para separarse del cargo que desempeña por el término de sesenta días de conformidad con el art. 807 del Código Administrativo, y visto el concepto favorable emitido por el señor Inspector General del Telégrafo acerca de esta solicitud,

SE RESUELVE:

Concédesese a la señora Delfina de Rosas, licencia de sesenta días para que pueda separarse del cargo antes mencionado.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO**Nombramientos****DECRETO NUMERO 63 DE 1938**

(DE 28 DE JUNIO)

por el cual se dictan algunas medidas relacionadas con el Hospital "Amador Guerrero", de la ciudad de Colón y se hacen unas designaciones en el mismo establecimiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1.º Elimínase, a partir del 1º de Julio próximo venturo el cargo de Jefe de Laboratorio del Hospital Amador Guerrero de la ciudad de Colón.

Artículo 2º Se crean en el mencionado Hospital los siguientes cargos, con las asignaciones que a continuación se expresan:

1. Técnico de Laboratorio, con sueldo mensual de	B. 100.00
1. Patólogo, con sueldo mensual de	70.00

Artículo 3º Se hacen los siguientes nombramientos en el Hospital Amador Guerrero:

Dr. Aurelio A. López W., Técnico de Laboratorio;
Dr. Richard Grumborg, Patólogo;
Sr. Virgilio Garvía, Cajero-Contador, en reemplazo del cove Enrique Leignadier y
Fra. María de Saad, Enfermera de 1ª. Categoría, en lugar de la señora Canilla de Green.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

Traslados

DECRETO NUMERO 64 DE 1938
(DE 28 DE JUNIO)

por el cual se ordenan unos traslados en el personal médico al servicio de la Sección de Higiene y Beneficencia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Designase al Dr. Manuel Ciérvide para el cargo de Médico al servicio de la Unidad Sanitaria de La Chorrera, en la Provincia de Panamá.

Artículo 2º Para reemplazar al expresado Doctor Ciérvide, se nombra al Doctor Luis Arrieta, Médico de los Dispensarios de la Provincia del Darién.

Artículo 3º Nómbrase al Doctor Ernesto Pérez, Médico de la Unidad Sanitaria de David, Provincia de Chiriquí, en reemplazo del Doctor Luis Sánchez Arrieta, quien pasa a ocupar otro cargo.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

Nombramientos

DECRETO NUMERO 65 DE 1938
(DE 28 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Provincial de Bocas del Toro.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Horacio E. Icaza, Jefe de Laboratorio al servicio del Hospital Provincial de Bocas del Toro, en reemplazo del señor Aurelio A. López W., quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

DECRETO NUMERO 66 DE 1938
(DE 29 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Retiro de Matías Hernández.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Camilo de la Guardia Jr., Administrador del Retiro de Matías Hernández, en reemplazo del señor Simón Vega quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS**ACTA**

de la visita practicada al Despacho del Juzgado Municipal del Distrito por el señor Alcalde Municipal del Distrito.

En El Real de Santamaría, cabecera del Distrito de Pinogana, siendo las dos de la tarde del día diez y seis de junio de mil novecientos treinta y ocho, el Sr. Alcalde en compañía del Sr. Personero Municipal y del Sr. Secretario Ad-Hoc. del Despacho de la Alcaldía, se presentaron al Despacho donde funciona el Juzgado Municipal del Distrito, con el fin de practicar la visita reglamentaria que ordena el Art. 279 del Código Judicial, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.

Al frente de dicho Despacho se encontraba el Sr. Juez y su Secretario, quien enterado del contenido de la visita, procedió de la manera más gentil a dar los informes que se le solicitaban.

Presentado los libros y examinados, después se obtuvo el resultado siguiente:

Asuntos Civiles

Enero	15
Febrero	7
Marzo	4
Abril	6
Mayo	7
Total	39

Asuntos Criminales

Enero	1
Febrero	1
Marzo	7
Abril	1
Mayo	5
Total	15

Salidas**Asuntos Civiles**

Enero	8
Febrero	5
Marzo	13
Abril	5
Mayo	5
Total	36

Asuntos Criminales

Enero	0
Febrero	1
Marzo	6
Abril	3
Mayo	1
Total	11

En consulta al Juzgado del Circuito.

No hay.

Asuntos Criminales a ordenes del Juez del Circuito, por ser de su Competencia, de Enero a Mayo	
Asuntos Civiles	50
Asuntos Criminales	41
Fueros de Enajena Mayor	
Asuntos Civiles	17
Asuntos Criminales	1

Archivados:

Asuntos Civiles	35
Asuntos Criminales	3
Arreglos Judiciales	17
Clasificados así: Regido a la ley por el Jefe de la Rentería, Enero 18.	

Juicio ordinario propuesto por Juan L. Urbán contra Luis Medina, Enero 21.

Juicio ordinario propuesto por Juan L. Urbán contra Faustino Pacheco, Enero 21.

Juicio ordinario propuesto por Juan L. Urbán contra Pablo Argumedo, Febrero 21.

Juicio ordinario propuesto por Darío Salazar contra Gilberto Linares, Febrero 9.

Juicio ordinario propuesto por Armando Landeche contra Nestor Espinosa, Febrero 10.

Juicio sobre restitución por despojo seguido por Flora Espinosa por medio de apoderado contra Manuel Antonio Aguirre, Febrero 19.

Juicio ejecutivo seguido por Armando Landeche como cuestionario de Leoncio Berrio Ayala contra Pedro Martinez, Febrero 21.

Juicio ordinario seguido por Leoncio Mendez contra Práxedes Alvarado, Marzo 10.

Juicio ordinario propuesto por Cándido Ceballos contra Marco Ruiz, Marzo 30.

Juicio ordinario propuesto por Francisco de la Rosa contra Hedefonso Córdoba, Abril 1.

Juicio ordinario propuesto por Alcides Lay contra Rafael Mesua (a) Viruega, Abril 22.

Juicio ordinario propuesto por Pablo Ordoñez V. por medio de apoderado contra Jorge Castañeda, Mayo 5.

Juicio ordinario propuesto por José M. Navarro contra Leoncio Berrio Ayala, Mayo 6.

Juicio ordinario propuesto por Ezequiel Zúñiga por medio de apoderado contra Víctor Peña Aranda, Mayo 11.

Juicio ordinario propuesto por Pablo Ordoñez V. por medio de apoderado contra Carlos Torres, Mayo 9.

Juicio ordinario propuesto por Darío Vilari por medio de apoderado contra Pablo Jiménez, Mayo 24.

Matrimonios: Petición de matrimonio de Julio Alfonso Loré y Marcelina Terán, Enero 20.

Solicitud de matrimonio hecha por Leoncio Alba Moreno y Juanita Sánchez de Alba, Febrero 22.

Solicitud de matrimonio hecha por Belisario Rosales y Victorina Barragato, Marzo 1.

Petición de matrimonio hecha por César Nureño Torvar y Francisca Javier Alvarado, Marzo 13.

Solicitud de matrimonio hecha por Juan Murillo y E. tanislada Inocencio, Abril 8 (perdida).

Notas Oficiales recibidas de los distintos despachos	
Notas recibidas de los empleados de la ciudad capital	17
Notas recibidas del Alcalde del Distrito de Pinogana	15
Notas del Juzgado del Circuito del Darién	7
Notas del Distrito de Chapigana	15
Notas de otros funcionarios del Distrito de Pinogana	10

Total

Notas enviadas a los distintos despachos, Total 10.

El señor Jefe Municipal manifestó al señor Visitante

su inconformidad con respecto al sueldo actual de su Secretario y el señor Alcalde le manifestó que él haría todo cuanto fuera posible con el Consejo para ver cómo se le aumentaba el sueldo al mencionado Secretario.

Así terminó la presente diligencia a las cuatro de la tarde, que para constancia firman todos los que en ella intervinieron.

El Alcalde, ESTEBAN CIPRIANO LOPEZ O.—El Personero, Florentino Morales.—El Juez, S. Tulio Meléndez.—El Secretario del Juzgado, Francisco Barranco F.—El Secretario de la Alcaldía, Juan J. Aldeano Jr., Srío. Ad-Hoc.

ACTA

de la visita practicada por el Alcalde del Distrito a la Tesorería Municipal del mismo, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1938.

En Portobelo a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se trasladó el señor Alcalde del Distrito en asocio el susodicho Secretario a la Tesorería Municipal del Distrito, con el fin de pasarle visita de acuerdo con la Ley, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1938. Encontrándose en la Oficina el señor Hermógenes Santizo H. actual Tesorero y Jefe de ella se procedió al acto de la manera siguiente:

Tratado a la vista el libro de caja, el de cuentas Corrientes y los salarios respectivos, se examinaron y se encontraron bien llevados, en buen estado de servicio, limpieza y de ellos se extrajo el siguiente resultado:

Saldo del mes anterior	B.	0.673
Ingresos en Abril		47.250
Suma	B.	47.923
Egresos en el mes	B.	47.675
Saldo para Mayo	B.	0.248
Ingresos en el mes		160.000
Suma	B.	160.248
Egresos en el mes		160.000
Saldo para Junio	B.	000.248

Lo perteneciente a la Instrucción Pública, como sigue:

Saldo del mes anterior	B.	73.891
Ingresos en el mes de Abril		4.725
Suma	B.	78.616
Egresos en el mes		61.398
Saldo para Mayo	B.	17.21
Ingresos en el mes		16.000
Suma	B.	33.218
Egresos en el mes		0.000
Saldo para Junio	B.	33.218

No habiendo mas de qué tratar se dió por terminada la presente acta que se firma para constancia por todos los que en ella han intervenido.

El Alcalde,

EDMUNDO CHIARI V.

El Tesorero Municipal,

Hermógenes Santizo H.

El Secretario,

Modesto Mark B...

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la
Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE ADUANA NUMERO 573

(Día 5 de Julio de 1938)

ACTA

de la visita practicada por el Alcalde del Distrito de Portobelo a la Corregiduría de Mariachiquita.

En Mariachiquita, Corregimiento del Distrito de Portobelo, a las diez de la mañana del día veintiseis de junio de mil novecientos treinta y ocho, se presentó el señor Alcalde del Distrito en asocio del suscrito Secretario a la Oficina de la Corregiduría de Mariachiquita, con el fin de pasarle visita reglamentaria de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones administrativas al respecto. Encontrándose en la Oficina el señor Simón Sangüñán actual Corregidor y su Secretario se procedió al acto de la manera siguiente:

Se examinaron los libros que se llevan en la Oficina, como copiadore de oficios, resoluciones, anales de Policía, registro de nacimientos, defunciones y matrimonios, los que fueron examinados y se encontraron en regular estado de servicio, limpieza y bien llevados.

El Sr. Alcalde le hizo presente al Corregidor, que el servicio personal subsidiario, o sea la Contribución de Caminos en este año de este Corregimiento, según lo ha hablado con la Junta de Caminos y esta le dará su aprobación, lo destinara para llevar a cabo la construcción de un camino que servirá de carretera de este lugar hasta topar con Puerto Pilón, y que para ello cuenta con la ayuda de la Cámara de Comercio de Colón, según comunicación que está le dirigió, mas cuenta también con la ayuda del señor Alcalde de Colón, que le ha ofrecido enviarle varios presos correccionados para dichos trabajos. El Corregidor, le contestó, que él también está interesado en la construcción del referido camino, que la Cámara de Comercio en comunicación de reciente fecha le ha ofrecido ayudarlo. Pero el Corregidor hace constar que con relación a los correccionados necesita ante todo reparar la cárcel de este lugar para seguridad de los presos, lo mismo que necesita hacerle algunas reparaciones a la Oficina. El señor Alcalde le manifestó, que hará todo lo posible en ayudarlo para las reparaciones de que ha hecho mención cuanto antes.

El señor Alcalde le hizo presente al Corregidor, que todo individuo que desear dar al consumo, ya sea público o privado ganado mayor y menor debe solicitarle a él, el permiso correspondiente, el Corregidor le manifestó, que de ahora en adelante así lo hará, pero tiene conocimiento que todos los que han dado al consumo público ganados, han pagado sus derechos respectivos.

No habiendo más de que tratar se dio por terminada la presente visita que se firma para constancia por todos los que en ella han intervenido.

El Alcalde,

EDMUNDO CHIARI V.

El Corregidor,

Simón Sangüñán...

El Secretario de la Corregiduría al-bon...

Juan del Cid.

El Secretario de la Alcaldía,

Modesto Mark B.

A. Ferrer y Cia., jarabe hipofosfita de cal, tenico de Vial, etc., 5 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por	223.24
David E. Achrich, impermeables de hule para rifos, sweaters de lana, etc., 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	150.00
Constantino D. Chalkers, macarrones, 9 bultos, por vapor Tobal, de Nueva Orleans, por	102.60
Carlos A. Cowes, madera de rlo, 2 bultos, por vapor Tobal, de Nueva Orleans, por	20.16
M. Sánchez Otero, S. A., galletas, pastillas, caramelos, etc., 9 bultos, por vapor Jamaica, de La Habana, por	123.60
Yee Hop, cordones de algodón, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	125.00
Kohneke y Newman Inc., máquinas eléctricas para lavar y planchar, 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	358.13
Ramón Vega, trigo en grano, 2 bultos, por vapor Gennard, de Chiata, por	12.32
Swire Co., cerillos, tenicos, embutidos, etc., 10 bultos, por vapor Chiriqui, de Nueva York, por	254.16
Pan American Orange Crush Co., limones, esencias, etc., 150 libras, por vapor Japón, de Los Angeles, por	287.25
Pan American Orange Crush Co., papas, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	702.21
Miles Preblich, Cia., máquinas presilladoras, etc., con las piezas, 1 bulto, por vapor Chiriqui, de Nueva York, por	113.28
Maria Preblich y Cia., sobres en blanco, 33 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	149.75
Cia. Kito Chen, cedinas de papales, utensilios de cocina, etc., 15 bultos, por vapor Chiriqui, de Nueva York, por	190.42
Roberto A. Miró, aceite de oliva, 17 bultos, por vapor Orazio, de Génova, por	811.50
Luis A. Vilce, zanahorias, etc., 48 bultos, por vapor Cefalo, de Nueva Orleans, por	127.55
M. Lombardo Vega, revistas dominicales, 24 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	97.50
Panamá Brewing and Refrigerating Co., glucosa, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	111.36
Leon Nahnad Co., zapatillas de lana y caucho, del de algodón, etc., 45 bultos, por vapor Eiyosumi Maru, de Kobe, por	2240.20
Cia. de Servicios Eléctricos, termos de vidrio, estante, etc., 49 bultos, por vapor Tobal, de Nueva Orleans, por	196.32
Victor Angeles, ropa interior de algodón y de seda, modals de seda, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	89.85

Chial Hnos. Ltda., herramientas de carpintería, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	83.17	tos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	1088.57
Panamá Furniture Co., camitas, sillas, etc., 15 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	147.29	Shung Fat Co., bacalao, 8 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	144.00
Luis Angelini, vino blanco y tinto, etc., 125 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por	1072.75	Shung Fat Co., ajos, 50 bultos, por vapor Duesseldorf, de Valparaiso, por	242.50
Endara Riba Hnos., apio, lechugas, zanahorias, etc., 125 bultos, por vapor Tosan Maru, de Los Angeles, por	241.25	Shung Fat Co., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	294.00
Endara Riba Hnos., ciruelas, cerezas, etc., 127 bultos, por vapor Tosan Maru, de Los Angeles, por	218.50	Shung Fat Co., sopas de vegetales mixtos, 50 bultos, por vapor San Bernardino, de Filadelfia, por	180.81
Francisco Amuy, camarones secos manteca de cerdo, etc., 54 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	286.78	J. y A. Domínguez, tejidos y tela cruda, de algodón, 24 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	1094.66
Manuel Ah Chu, galletas, 60 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	364.97	J. y A. Domínguez, tejidos y terciopelo de fibra y seda, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	410.74
The Henriquez Co. Inc., manteca compuesta, 50 bultos, por vapor Cormorant, de Hull, por	123.12	J. y A. Domínguez, medias de seda, 1 bulto, por vapor Kunikawa Maru, de Yokohama, por	277.70
Hospital Santo Tomás, esterilizadores, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	296.56	Panamá Import and Export Co., cinturones de cuero para damas, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	196.25
Armour y Cia., salmón en latas, 75 bultos, por vapor San José de Vancouver, por	219.96	Sing Kee, arcadeones, 1 bulto, por vapor Itauri, de Hamburgo, por	129.70
La Moda Americana, vestidos, carteras, etc., 12 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	773.33	Carlos de la Guardia, baúles de fibra, 6 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	88.92
Maduro Fidanque Hnos., coleta de lino, etc., 4 bultos, por vapor Scythia, de Liverpool, por	238.77	José Wong Co., gorritas de seda para niños, flores artificiales, etc., 1 bulto, por vapor Darién, de Liverpool, por	190.68
Ricardo A. Miró, desperdicios de algodón, 20 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	170.43	Kwong Mee Long, vasos de papel, 20 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	96.75
M. A. Garrido, rueda de engranaje, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	57.00	Panamá Steam Laundry, tela cruda de algodón, 4 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	226.81
William D. Ryan, anti-flogistina, 3 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	64.80	Kwong Mee Long Co., bolsas de papel, 85 bultos, por vapor Dinteldyk, de Vancouver, por	221.10
Sing Kee, drill de algodón, 2 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	350.85	Kwong Mee Long, pasta de diente y jabón para el tocador, 44 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	272.70
Swift Co., hocicos de puerco en salmuera, 13 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	45.72	González Revilla y Hno., emulsión de Scott, 35 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	259.20
Cia. Kite Chen, tomates remolacha, etc., 56 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	202.28	Rubén Orillac, pasta de alfalfa, 377 bultos, por vapor Orduña, de San Antonio, por	107.50
Ernesto Yee, cemento para calzado, 8 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	55.68	Sing Kee, cachimbos de madera, 3 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	375.50
Bhansingh, pañuelos de algodón, carteras, etc., 4 bultos, por vapor Yamakazo Maru, de Yokohama, por	708.70	Sing Kee, medias de seda, 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	212.81
Arturo González, camas de hierro, 14 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	94.06	Kwong Mee Long, avena machacada y crisolería, 75 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	108.75
Arias Tute Supply, correas para abanicos de autos, etc., 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	91.16	Ernesto Yee, cuero curtido, 1 bulto, por vapor President Roosevelt, de Hamburgo, por	126.46
Cia. Industrial y Comercio, hojalata, 68 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	782.39	Luis E. Uribe, frijoles con puerco, sopas de vegetales, etc., 70 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	110.06
Grebien y Martínez Inc., cemento metalúrgico y sacos de repuesto, 5,000 bultos, por vapor Itauri, de Hamburgo, por	1,022.45	Corporación de Ingenieros, conexiones para portadores de agua, 1 bulto, por vapor Pastores, de Nueva York, por	68.00
F. E. Escoffery, papel higiénico, 408 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por		Day and Night Garage, llantas y cámaras de aire para autos, 61 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	658.63
		M. E. Talavera, bolsas, botellas, pezones, por	

etc., 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	22.21	Manuel Ah Chu, harina de trigo, 360 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	903.00
Grebien y Martinz Inc., asientos de madera para inodoros, accesorios de latón, etc., 19 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	281.29	Josefina Suere Co., radio pequeño, 1 bulto, por vapor Bakuyo Maru, de San Francisco, por	5.00
Grebien y Martinz Inc., asas, pasadores y bisagras de acero, 5 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	126.31	Sam Quong Co., cinturones imitación cuero, 2 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	189.33
Grebien y Martinz Inc., pintura de óxido rojo y barniz, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	116.37	Sam Quong Co., hilo de lana, 3 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	326.85
García Ltda., margarina, 30 bultos, por Narenta, de Londres, por	101.91	C. G. de Haseth Co., cápsulas "Medalla de oro", 5 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	135.00
Grebien y Martinz Inc., picaportes, pasadores, cerraduras de hierro, etc., 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	113.08	Chayo Honsan Azrak Co., encajes y tejidos de algodón, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	731.21
Sing Kee, tela de algodón para pantalones y para camisas, 5 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por	667.11	Omphroy's Auto Supply, correas, bañeras, etc., 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	105.57
		Omphroy's Auto Supply, estantes de hierro, etc., 3 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	204.64

CUADRO DE ADUANA NUMERO 575

(Día 6 de julio de 1938)

García Limitada, harina de trigo, 359 bultos, por vapor San José, de Seattle, por	675.81	Jose Wong Co., braseros de rayón, algodón y esbo, fajos de rayón y algodón, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	131.67
Blancorn Co., ollas, baldes, etc., 11 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	327.61	Jose Wong Co., hilo de lana, 1 bulto, por vapor Weser, de Hamburgo, por	144.50
Ezra Dabah Co., tela estampada, organdie, drill, encajes de algodón, etc., 11 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	2201.32	Alevis Gómez, rodajas de metal, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	8.26
J. A. Cabazos, jarabe de plino blanco, vino de carne y hierro, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	583.35	Lida Chae-sung, crema, líquido facial, etc., 2 bultos, por vapor Fella, I. A. Harbor, por	538.00
Silvestre y Brostella, vino tinto, 50 bultos, por vapor Rialto, de Genova, por	179.21	Tanto Bros, accesorios, 1 bulto, por vapor Itauri, de Hamburgo, por	56.97
United Motors Inc., auto, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	665.58	Acme Co., aceite refinado, 1,900 bultos, por vapor Brede, de Amsterdam, por	1800.81
Vincola Licorera, S. A., botellas de vidrio, 35 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	16.89	C. G. de Haseth Co., jarabe de albuño, hipofosfito de cal y Vial, etc., 20 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por	1937.29
Day and Night Garage Corp., auto, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	826.79	Smith Service Garage Co. Inc., neumáticas y alambres de alambre para autos, 84 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	887.14
Fco. Berrocal, folletos impresos, 1 bulto, por vapor Toloa, de La Habana, por	130.70	Central de Luchernas, material impreso de neoprenas, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	8.80
John H. Lloyd, accesorios para instalaciones eléctricas, etc., 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	134.19	Ita. American Orange Crush Co., quesos, 50 bultos, por vapor Ancon, de Nueva York, por	262.50
Panamá Corporation Ltd., libros de recibo, 1 bulto, por vapor Pastores, de Nueva York, por	50.00	Shang Fat Co., harina de trigo, 125 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	345.63
Panamá Coca Cola Bottling Co., botellas de vidrio vacías, 253 bultos, por vapor Platano, de Nueva York, por	305.25	Shang Fat Co., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Blatelsky, de San Francisco, por	363.00
Pan American Standard Brands Inc., levadura cruda, 45 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	250.00	Shang Fat Co., espárragos en latas, 20 bultos, por vapor Fella, de San Francisco, por	197.55
Pan American Standard Brands Inc., levadura cruda, 63 bultos, por vapor Platano, de Nueva York, por	355.00	Acme Co., crema, soda, industrial, 16 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	158.56
Cía. Cygnos, S. A., coñac, 25 bultos, por vapor Reina del Pacifico, de La Pellice, por	404.25	G. Toepfer, álbums para fotografías, hilo de algodón, etc., 3 bultos, por vapor Itauri, de Hamburgo, por	173.20
Ricardo A. Miró, espejos de vidrio sin pulir, 1 bulto, por vapor Itauri, de Amberes, por	62.06	Sander y Fisher, repuestos para motores Diesel, botones, etc., 1 bulto, por vapor Weser, de Hamburgo, por	458.89
Benjamin Chen, arroz, 1,500 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por	2625.37	Enrique Halphen Co. Inc., aceite de pescado hidrogenado, 100 bultos, por vapor Bakuyo Maru, de San Francisco, por	282.76

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES

OFICINA: ADMINISTRACION

Calle 11 Oeste No. 2.—Tel. 1854 J. Jefe de la Sección de Ingresos de
Apartado de Correo, No. 137. La Sección de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCION MENSUAL

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10.

Arias Plumbing Store, herramientas para plomeros, etc., 34 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	257.74	cisco, de El Hovre, por	209.10
Julio Vos, frijoles secos, pasas, etc., 76 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por	172.85	Higinio García, pieles y contrafuertes de fibra, 3 bultos, por vapor Jamaica, de Nueva York, por	93.91
Mariano Arosemena, pañuelos de algodón, carteras imitación cuero, 4 bultos, por vapor Nako Maru, de Cardiff, por	314.43	Virgilio Capriles, orégano, ajos y lentejas, 108 bultos, por vapor Dueseldorff, de Valparaíso, por	548.24
Robert P. Dixon, máquina para tallar, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	35.95	Virgilio Capriles, frijoles, lentejas, etc., 129 bultos, por vapor Dueseldorff, de Valparaíso, por	591.98
Pan American Orange Crush Co., tocinos, 20 bultos, por vapor Narenta, de Londres, por	280.00	Casa Rieha, insecticida y material de anuncio, 3 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	31.78
F. L. Castel, telas de algodón, 4 bultos, por vapor Kumikawa Maru, de Kobe, por	450.08	Benjamin Chen, pastillas de jabón, pasta dentífrica, etc., 47 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por	306.13
Almacén Miyako, hule para mesas y estante, 2 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	102.24	Cía. Hispano Americana, colorante líquido, hierbas aromáticas, 3 bultos, por vapor Comte di Savoia, de Génova, por	44.71
R. A. Hopkins, esmalte para autos, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	93.80	J. Van der Hans y Cia., irrigadores, etc., 4 bultos, por vapor Nurnberg, de Hamburgo, por	653.02
C. C. Mason Inc., tocino, quesos y salsa mayonesa, 49 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	171.48	Cía. Panameña de Fuerza y Luz, aparatos telefónicos, 6 bultos, por vapor Caribá, de Amheres, por	2400.00
Panamá Import and Export Co., tela de algodón, 5 bultos, por vapor Cefalu, de Nueva Orleans, por	426.18	Kelso Jordan Sales Co., muestras de crema para afeitar, polvo dentífrico, 4 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	37.58
Panamá Import and Export Co., ropa interior de seda para damas, 1 bulto, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	105.00	Yanci y Pereira, cueros charol, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	141.52
Panamá Import and Export Co., tejidos de algodón, 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	909.70	Yanci y Pereira, cartón de fibra, tintado de cera, etc., 12 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	234.85
Hellinger Sues., ampollas batubión, etc., 10 bultos, por vapor Weser, de Amheres, por	841.50	Yanci y Pereira, pieles curtidas, 3 bultos, de Laconia, de Liverpool, por	487.37
Sam Quong Co., agua colonia, loción, etc., 2 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por	320.80	Silvestre y Brostella, vino blanco, cidra, etc., 29 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por	346.63
A. W. Neumann, botellas, bolsas, tubos, etc., 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	65.12		
Sues. de R. R. Arias, carne de cerdo, 17 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	43.65	CUADRO NUMERO 576 (Julio 6, 1938)	
Charles Lee, telas de algodón, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	96.60		
Eisemann y Elieta, ropa interior de punto, de algodón y seda artificial, 1 bulto, por vapor Cefalu, de Nueva Orleans, por	125.50	Novey y Lutrell, botiquín de acero para cuarto de baño, 2 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	32.59
Eisemann y Elieta, camisas de algodón, calcetillos, etc., 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	957.56	C. O. Mason Inc., anuncio de hojalata, aceite San Jacobo, etc., 11 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	405.16
Eisemann y Elieta, calzados de cuero, 4 bultos, por vapor Dardén, de Boston, por	505.35	Isaac Brandon Bros Inc., alambre galvanizado, clavo de alambre, 377 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	463.50
L. C. Salazar y Cia., Ltda., jarabe de rábano, Vial, etc., 3 bultos, por vapor San Fran-		Guardia Cia. Ltda., alimentos para aves de corral, ración para ternero, etc., 155 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	305.11
		Gilberto Brid, whisky, 100 bultos, por vapor Transylvania, de Galsgow, por	1,051.87
		Anglo Pacifico Trading Co., whisky, 40 bultos, por vapor San José, de Vancouver, por	356.00
		Anglo Pacifico Trading Co., whisky, muestras para libretas, 2 bultos, por vapor San José, de Vancouver, por	2.00
		Gargallo Hermanos, calcetines de seda, ropa interior, 1 bulto, por vapor Cefalu, de Nueva Orleans, por	284.86
		Compañía Panameña de Alimento Lácteos, leche evaporada, 750 bultos, por vapor Weser, de Rotterdam, por	1,387.50
		Ho Quong Co., cintas de seda y seda artifi-	

cial, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por		Buenaventura, de Nueva York, por	774.13
Mock Heng, abonos químicos para tierras, 40 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva Orleans, por	146.61	J. Arias F., azulejos en colores, 22 bultos, por vapor Simón, de Habana, por	239.30
Compañía Kito Chen S. A., hongos en lata, 5 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por	77.00	Isabel Amores, batista de algodón con adorno, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	87.39
J. & Domínguez, telas de algodón y seda etc., 58 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	91.35	Aristides Romero, echollas rojas, 56 bultos, por vapor Buenos Aires, de San Francisco, por	45.56
J. & Domínguez, telas de algodón, 25 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	940.10	G. M. Fulcring Co., galletas, 39 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por	501.29
Y. Amato & Cia. Ltda., telas de algodón, 1 bulto, por vapor Talamancha, de Nueva York, por	2,312.50	Edmundo La Mochera S. A., máquina para imprenta y motor eléctrico para máquina, 2 bultos, por vapor Cefalú, de Hamburgo, por	1,462.60
Casa Japonesa Y. Amato, jabones y agua para tocador, polvo para la cara, etc., 21 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	155.01	Silverton y Brastona, conac, 12 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por	243.75
Y. Amato Cia., zapatos de lona con suela de caucho; medias de algodón, etc., 68 bultos, por vapor Tosan Maru, de Kobe, por	962.24	Silverton y Brastona, conac, 12 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por	169.25
Sasso Cia., hilo de algodón para coser y para bordar, 4 bultos, por vapor Transylvania, de Glasgow, por	1,995.29	Sassani Louis J., paños, azulejos en colores, conac, de lona, 8 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva York, por	61.91
Sasso Cia., hilo de algodón para coser y para bordar, 6 bultos, por vapor Transylvania, de Glasgow, por	629.79	Grönlund Construction Co., barras de acero reforzar, 1347 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por	3,448.85
Singer Sewing Machine Co., correas de cuero para transmisión, etc., etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	496.92	Universal Export Corp., jara de uvas sin alcohol, 10 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	18.00
Radio Pictures of Panamá, material para anuncio, película de cine, etc., 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	179.05	Charles L. Bierer, semillas de vegetales, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	26.39
Grebmar Construction Co., mosaico para el piso, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	291.69	Compañía Panameña de Cálculo S. A., cueros cortados para calzado, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	265.89
Rockgas Carlos A. Muller, accesorios para cocinas de petróleo, catres de campaña, etc., 82 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	52.12	British American Tobacco Co. Ltd., cigarrillos, etc., etc., 7 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	225.96
J. M. Berrocal, alimentos para aves, forraje, etc., 170 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por	1,437.57	Julio Canavaglio S. A., cognac, 25 bultos, por vapor Reina del Pacifico, de La Pallice, por	404.25
Gargallo Hermanos, ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	373.21	Julio Canavaglio S. A., whisky, 56 bultos, por vapor Franconia, de Liverpool, por	528.06
F. E. Escheffery, idozón, 20 bultos, por vapor Merope Barneveltdt, de Copenhague, por	219.09	C. G. de Haseck Co., vino de carne y hierro, 36 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	240.65
Endara Riba Hermanos, salsa mayonesa, aderezos, ensalada, pimentón, etc., 25 bultos, por vapor San Bernardino, de Baltimore, por	192.00	C. G. de Haseck Co., unguento, pastillas Vicki, gotas Viosanal, 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	279.70
Endara Riba Hermanos, jamón en latas polo, 20 bultos, por vapor Pilsudski, de Gdynia, por	309.57	Lauroza Giustipe, máquinas para café a gas y sus accesorios, 2 bultos, por vapor Orzúa, de Génova, por	265.15
Endara Riba Hermanos, jugo de tomates en lata, 29 bultos, por vapor Fella, de San Francisco, por	262.74	The Henkels Co., arroz y té chino, 100 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por	326.66
Endara Riba Hermanos, espárragos, melocotones y salmón en latas, 32 bultos, por vapor Fella, de San Francisco, por	61.48	Enrique Halphen Co., pinturas preparadas, bomba de mano, accesorios para bombas, etc., 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	168.79
British American Tobacco Co. Ltd., hojas de navajas para afeitar, 1 bulto, por vapor Rita, de Nueva York, por	153.32	Compañía Hidroeléctrica Chiriquí, candados de bronce, llaves de bronce, etc., 10 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	162.42
León Ruiz Alvarez, preparación creoterpina de Wampole, 15 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	62.11	Sine y Houbli, papel manila de envolver, 20 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	129.06
The Henriquez Co. Inc., ron Bacardi Carta de Oro, 15 bultos, por vapor Lysefjord, de Santiago de Cuba, por	242.10	Lindo y Maluco, arroz, 750 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por	1,374.65
Sine y Herald, tela para encuadernación, papel para cubierta, etc., 9 bultos, por vapor	187.59	Marro Goldwyn Paper de Panamá, material de anuncios y películas de cine, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	155.66
		Aristides Romero, hilo de algodón para coser, 1 bulto, por vapor Camerona, de Glasgow,	

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario, el día 28 de Junio de 1938.

As. 3970. Oficio N° 1755 de 24 de Junio actual, del Juzgado 3° municipal de Panamá, por el cual se decreta embargo sobre la renta que produce una finca de la Sección de Veraguas, de propiedad de amón González, en el juicio ejecutivo propuesto por Nicolás González contra dicho señor Ramón González.

As. 3971. Título N° 30, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro-Sección de Minas, el 28 de Febrero de este año, de la mina de oro de veta denominada "La Riqueza" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canada) Limited.

As. 3972. Escritura N° 794 de 25 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio "Domingo Lagrutta & Cia. Ltda."

As. 3973. Matricula de Comercio N° 362 de 16 de Febrero de este año, de la Gobernación de la Provincia de Coclé, a favor de la razón social de la casa "Fernán Fernández" domiciliada en la ciudad de Penonomé.

As. 3974. Título N° 31, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, el 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Aspavinto" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3975. Escritura N° 303 de 23 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Luis Felipe Estenoz vende a Itesa Chong de Tom dos lotes de terreno de una finca de su propiedad ubicada en el Corregimiento de Las Minas, Distrito y Provincia de Colón.

As. 3976. Escritura N° 302 de 23 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Luis Felipe Estenoz vende a Florencia Aceárate de Chong dos lotes de terreno de una finca de su propiedad ubicada en el Corregimiento de Las Minas, Distrito y Provincia de Colón.

As. 3977. Patente de Navegación N° 995 de 20 de Junio actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la moto-nave "Sambú" de propiedad de la Compañía de Navegación y Tierras Elliot S.A., de esta ciudad.

As. 3978. Escritura N° 748 de 17 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la compañía Unida de Duque vende tres fincas situadas en esta ciudad, separando una de ellas, a Hans Elliot; y el comprador hace una reunión de flujos.

As. 3979. Matricula de Comercio N° 1086 de 16 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Antonio Tang", bajo el nombre "Antonio Tang", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3980. Matricula de Comercio N° 1087 de 20 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Ku Meng", bajo el nombre "La Flor de Escobal", domiciliada en el Corregimiento de Escobal, Distrito de Colón.

As. 3981. Matricula de Comercio N° 1088 de 20 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Nag Kam Fong", bajo el nombre "C. Impia", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3982. Matricula de Comercio N° 1089 de 20 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Vicente Liang", ba-

por	42.28
Lyons Hardware Co., bandas de caucho, para maquinaria, correa de caero, etc., 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	291.35
Halman y Son, sombreros de hombre de lana y de fieltro, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	209.26
Ernesto Lee, charol negro, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	160.01
Eusebio A. González, muebles de acero y camas de hierro, 10 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	89.11
Sección de Caminos, Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, mezcladora de concreto, 8 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	7,999.71
Swift Co., mantequilla pura, 50 bultos, por vapor Cefalú, de Habana, por	398.47
Hospital Santo Tomás, esterilizador eléctrico, instrumentos quirúrgicos, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por	35.25
Imprenta de la Academia, papel de escribir para cuaderno y de imprenta, 40 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	673.00
Octavio Valencia, cerraduras para maletas, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	98.00
Panamá Radio Corporation, fonógrafos eléctricos, partes y discos fonográficos, etc., 11 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	2,404.15
Francisco Amuy Co., cianuros en latas, 11 bultos, por vapor Sixtola, de Nueva Orleans, por	72.10
C. González Revilla, Hermanos, cristalería de cocina, vajilla de loza, etc., 12 bultos, por vapor Veraguas, de Nueva York, por	180.51
Lee Hing Lung, salmón en latas, 15 bultos, por vapor San José, de Seattle, por	63.00
Central American Plumbing Supply Co., artefactos de hule para plomería, etc., 3 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por	101.22
Isaac Brandon Bros., pates de vidrio, ratoneras de alambre, etc., 5 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	55.79
D. G. Langshaw, tejidos de seda artificial, 2 bultos, por vapor Grete Maersk, de Yokohama, por	552.14
Panamá Brewing y Refrigerating Co., desincrustante en polvo para calderas de vapor, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	139.39
Panamá Brewing y Refrigerating Co., soda cáustica, 10 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	160.00
Eisenmann y Eleta, calzoncillos y camisetas de algodón, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	376.14
Lindo y Maduro, sillas para niños, paraguas de seda, etc., 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	51.55
Universal Export Corporation, tapices, 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	355.20
J. J. Mc Kee, quemadores y sus partes para petróleo, etc., 2 bultos, por vapor Kumikawa Marú, de San Francisco, por	413.40

jo el nombre "La Flor de la China", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3983. Matricula de Comercio N° 1090 de 21 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Alejandro Chong", bajo el nombre "La Gran China", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3984. Matricula de Comercio N° 1091 de 21 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Mock Sam", bajo el nombre "La China", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3985. Matricula de Comercio N° 1095 de 25 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Augusto Meyer", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3986. Matricula de Comercio N° 1096 de 25 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Chen Han", bajo el nombre "Nuevo Colón", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3987. Matricula de Comercio N° 1097 de 25 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Carlos Blas" bajo el nombre "Cantina Ideal", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3988. Matricula de Comercio N° 1043 de 21 de Febrero de este año, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Lao Lock Yac", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3989. Escritura N° 778 de 23 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual R. W. Hebard & Co. of Panamá Inc. vende a Villanueva & Tejeira Cia. Ltda. dos lotes de terreno situados en el Barrio de Bella Vista de esta ciudad; The National City Bank hace cancelación parcial hipotecaria.

As. 3990. Escritura N° 796 de 25 de Junio actual, de la notaría 1ª de este circuito, por la cual la West India Oil Co S.A. y Rodolfo Estripeaut celebran un contrato de usufructo y arrendamiento sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 3991. Título N° 32, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro Sección de Minas el 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Campanal" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3992. Título N° 33, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Santa Clara" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3993. Título N° 34 extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas el 28 de Febrero de este año, de la mina de oro de veta denominada "El Nazón" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3994. Título N° 35, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas el 15 de Marzo de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Chapa de Oro" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3995. Título N° 36, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas el 15 de Marzo de este año, de la mina de oro de veta denominada "Escocia" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3996. Título N° 58, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 21 de Mayo de este año, de la mina de oro de veta denominada "La Fortuna" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3997. Título N° 59, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 21 de Mayo de este año, de la Mina de oro de veta denominada "El Extremo", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3998. Título N° 60, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, de 21 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "El Condor", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3999. Escritura N° 76 de 27 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Veraguas por la cual Rocce Perrecci constituye hipoteca a favor de Alejandro Jorge.

As. 4000. Telegrama de hoy, del Juez Municipal del Distrito de David, Chiriquí, por la cual se decreta secuestro sobre la tercera parte de dos fincas de la sección de Chiriquí de propiedad de la Sucesión de José María Fernández Sotomayor y a petición de Félix Abadía A.

As. 4001. Escritura N° 293 de 21 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Ferdinand Greblen, representado por su apoderado general, Omilan Hauke, y Frank Ellrich representado por Edmund Ulrich por una parte, y George Vinnell Long en representación de The Royal Bank of Canada, por la otra, celebran un contrato sobre prórroga de un arrendamiento.

As. 4002. Escritura N° 289 de 17 Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de dominio sobre una casa de "The Robert Wilcox Co. Inc.", expedido por el Juez 1º del circuito de Colón.

As. 4003. Escritura N° 274 de 4 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio con el nombre de "Brewer y Compañía Limitada" por el término de diez años.

As. 4004. Escritura N° 295 de 21 de Junio actual de la Notaría del circuito de Colón, por la cual The Robert Wilcox Co. Inc. por medio de apoderado, vende a Mathew Charles O'Hearn una casa de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERIS V.

RELACION

De los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 29 de Junio de 1938.

As. 4005. Escritura N° 799 de 27 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Rosalina Flores de Vives vende a Isabel María Poveda de Goti un crédito hipotecario.

As. 4006. Contrato N° 2275, celebrado en esta ciudad el 7 de Mayo último, por el cual la Smoot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Anibal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4007. Contrato N° 2286, celebrado en esta ciudad el 11 de Mayo último por el cual la Smoot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Anibal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4008. Contrato N° 2257, celebrado en esta ciudad el 30 de Abril de este año, por el cual la Smoot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Anibal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4008. Contrato N° 2257, celebrado en esta ciudad el 30 de Abril de este año, por el cual la Smoot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Anibal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4009. Contrato N° 2255, celebrado en esta ciudad el 28 de Abril de este año, por el cual la Smoot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Anibal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4010. Escritura N° 14 de 12 de Marzo de este año, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a María Martínez de Cheng un lote de terreno en Penonomé.

As. 4011. Título N° 62, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Maruca", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4012. Título N° 63, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Buena Vista", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4013. Título N° 64, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Anahuac", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4014. Título N° 65, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Urraca", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4015. Escritura N° 72 de 27 de Abril de este año, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión intestada de Francisco Gómez.

As. 4016. Escritura N° 797 de 24 de Noviembre de 1936, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Antonio Vargas Ramírez un lote de terreno situado en el Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, Colonia Nacional de "Rio Congo".

As. 4017. Matricula de Comercio N° 2777 de 8 de Abril de este año, de la Gobernación de la Provincia de Panamá a favor de la razón social de la casa "Rocco Viggiano", bajo el nombre "Joyería La Esmeralda", domiciliada en esta ciudad.

As. 4018. Título N° 66, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "La Sorpresa", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4019. Título N° 67, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "La Ilusión", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4020. Título N° 68, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "El Remate", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4021. Título N° 69, expedido por la Secretaría de

Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Prudente", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4022. Título N° 70 expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la mina de oro de veta denominada "EL Riachuelo", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4023. Título N° 71, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 25 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Andalucía", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4024. Resolución N° 171 de 27 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, por la cual se resuelve cancelar la matricula de Comercio N° 2635 del Tomo N° 2 expedida a favor de Ho Mow Vong.

As. 4025. Matricula de Comercio N° 2788 de 27 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Ho Mow o Enrique Ho", bajo el nombre "Hing Kee", domiciliada en esta ciudad.

As. 4026. Escritura N° 596 de 28 de Junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Guitian & Compañía".

As. 4027. Contrato número 908, celebrado en La Concepción, Distrito de Bagaba, Chiriquí, el 25 de Abril de este año, por el cual Asunción de León e Hijo vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4028. Contrato número 909, celebrado en La Concepción, Distrito de Bagaba, Chiriquí, el 26 de abril de este año, por el cual Pepe Chen vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4029. Escritura número 802 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ernesto Alemán y Manuela de la Guardia de Alemán traspasa a The Chase National Bank of the City of New York, un crédito hipotecario a cargo de Mercedes Recuero de Lasso de la Vega y Melchor Lasso de la Vega, y los señores Lasso de la Vega y el Banco convienen en consolidar y refundir en una sola las dadas que los Lasso de la Vega tienen pendiente con el Banco.

As. 4030. Escritura número 599 de 26 de Mayo último, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Consuelo Palmerola de Quintero un globo de terreno ubicado en el Distrito de Chame, Provincia de Panamá.

As. 4031. Escritura número 566 de 28 de Junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Reinaldo de la Rosa y Carlos Villaverde Fuller venden a Federico Arosemena la nave denominada "Margarita".

As. 4032. Escritura número 571 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Lionel Levy Teledano declara la construcción de una casa en su finca N° 11533 de la Sección de Panamá; y vende terreno y casa a Roberto Salomón Teledano y otros.

As. 4033. Matricula de Comercio número 2791 de hoy, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de As. 4033. Matricula de Comercio número 2791 de hoy, ta ciudad.

As. 4034. Matricula de Comercio número 2766 de 9 de Mayo último, de la Gobernación de la Provincia de

Panamá, a favor de la razón social de la casa "Lee Kuo Chew", bajo el nombre "Yee Lee", domiciliada en esta ciudad.

As. 4035. Matricula de Comercio número 2765 de 9 de Mayo último, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Fu Kay Hing", bajo el nombre "El Lirio", domiciliada en esta ciudad.

As. 4036. Escritura número 806 de hoy, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual Dolores Navarro de Ossa y otras venden a Juan Glicos una finca situada en esta ciudad.

As. 4037. Escritura número 63 de 19 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a Eduarda Enriquez viuda de Morán un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERRIS V.

AVISOS Y EDICTOS

A LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO Y JUSTICIA

El suscrito Subsecretario de Gobierno y Justicia,
HACE SABER:

Que a partir del corriente mes solamente visará los vales que giren los empleados subalternos de esta Secretaría contra el Banco Nacional. Los vales de los demás empleados subalternos del Ramo serán autorizados por los respectivos jefes de despacho.

Panamá, 15 de Julio de 1938.

DANIEL PINILLA.

AVISO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, por medio del presente, al público.

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo seguido por Manuel María Correa contra la Sra. Isabel González, por auto de veintisiete (27) del presente mes, se ha señalado el viernes veintinueve (29) de Julio próximo venidero, para que dentro de las horas hábiles, tenga lugar la venta en pública subasta del carro Ford, de cinco pasajeros, con motor número 18-888,943 y placa nacional número 8296, de propiedad de la ejecutada, arrojando en la cantidad de TRESCIENTOS BALBOAS. Se admitirán posturas por las dos terceras partes del avalúo y para habilitarse como postor se requiere consignar en la Secretaría del Tribunal el 5% del valor del bien que se remata.

Las posturas deben proponerse por escrito y se admitirán desde las ocho (8) de la mañana hasta las cuatro (4) de la tarde del día indicado y de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas verbales, si las hubiera.

Chitré, 28 de Junio de 1938.

El Secretario,

Ramón A. Castellano C.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de David, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor José Angel Castellón se encuentra depositado un caballo mareado así: NE Sch, el que encontraba vagando hace más de dos años por el sitio denominado "El Edén", de esta jurisdicción. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos

1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que el que se considere dueño del referido animal haga valer sus derechos en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta por el señor Personero Municipal del Distrito.

David, junio 28 de 1938.

El Alcalde,

A. A. Méndez.

El Secretario,

Próspero Sosa.

7-7

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público en general

HACE SABER:

Que en poder del señor Zoilo Pinto, mayor de edad, con cédula número 16-341, y vecino de este Distrito, se encuentra depositada una novilla hoesca como de seis a siete meses de edad y sin dueño conocido. Este animal fue denunciado por el mismo señor Pinto, por encontrarse vagando en los caminos y dentro de sus potreros hace varios meses y sin marca de ninguna clase, ni dueño conocido.

En tal virtud se dispone declararlo como bien mostrenco vacante. Por tanto, en atención a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días, para que sirva de formal notificación a quienes se crean con derecho a dicho animal y lo hagan valer en tiempo oportuno, y copia de este edicto se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si vencido este término no se ha presentado reclamo alguno en forma legal, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Filado hoy, tres de junio de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

RAFAEL MORENO.

El Secretario,

José Ma. Moreno.

Julio 23.

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público en general

HACE SABER:

Que en poder del señor Eloy Ruiz, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una yegua de color azul-oscuro, con una mancha blanca en el sillar, como de cinco años de edad, con la oreja derecha agachada y marcada a fuego así: (S S).

Este animal se encontraba vagando por los caminos del barrio de El Macano, y dentro de los potreros del señor Ramón Ayala, en el lugar de El Macano, de esta jurisdicción, hace algunos meses sin dueño conocido.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía y en los lugares más concurridos de esta localidad, por el término de treinta días hábiles, para que todo el que se crea con derecho al semoviente lo haga valer en tiempo o-

oportuno. Si vencido este término no se ha presentado reclamo se rematará en subasta pública por el señor Tesorero Municipal y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Bequerón, 26 de mayo de 1938.

El Alcalde,

R. MORENO.

El Secretario,

Antonio Ruiz.

11—11

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario ad-hoc del Juez Ejecutor de la Provincia de Panamá, en la ejecución seguida por este funcionario en el ejercicio de la jurisdicción coactiva de que se halla investido, contra los herederos de Martín Jiménez, como deudores del Fisco por el Impuesto de Inmuebles, al público

HACE SABER:

Que por auto de fecha once (11) de Julio en curso, se ha señalado el día veintitrés (23) de Agosto próximo, entre las horas comprendidas de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, para que tenga lugar el remate de las siguientes fincas de propiedad de los ejecutados:

Finca número 3436, inscrita al folio 132 del tomo 73 de la Propiedad, Sección de Panamá, que la constituye una isla denominada "Chepillo", situada en la desembocadura del río Bayano, jurisdicción del distrito de Chepo, de esta Provincia de Panamá. Linderos: el mar Pacífico. Medidas: No constan, pero se hace la inscripción de acuerdo con la que establece la Resolución número 255, dictada por la Secretaría de Gobierno y Justicia el 5 de diciembre de 1914.

Valor: Bs. 2,000.00.

Finca número 3314, inscrita al folio 478 del tomo 63 de la Propiedad, Sección de Panamá, la cual consiste en un lote de terreno cultivado denominado "Corozal", ubicado en una de las vegas de la boca del río Bayano, frente a los terrenos denominados "Zahino", río de por medio, en el distrito de Chepo, de esta Provincia de Panamá. Linderos: Hacen límite por un lado con los terrenos del "Hato del Bayano", propios del doctor José Kiattochevell, siendo la línea divisoria el estero que lleva el nombre de Martínambo, aguas arriba en dirección recta a tocar con el río Chimán. De este punto se sigue al cerro del río Chimán hasta el mar; de ahí por toda la costa hasta encontrar la boca del Bayano y siguiendo para arriba hasta volver a tomar el estero de Martínambo. Medidas: No constan, pero se hace la inscripción de acuerdo con lo que establece el Decreto número 45 de 16 de Marzo de 1914.

Valor: Bs. 60,000.

Finca número 3354, inscrita al folio 484 del tomo 63 de la Propiedad, Sección de Panamá, que consiste en un lote de terreno inculto, denominada "Santa Cruz de la Chinina", situado en la costa del mar Pacífico, principiando en el río Chinina, del distrito de Chepo, de esta Provincia de Panamá. Linderos: Principiando en el río Chinina, de que se ha tratado, y concluyendo en un estero o riachuelo llamado río de Lagarto, que sale al Pacífico. Por la parte de atrás, sirve de límite a los terrenos de "Santa Cruz de Chinina", la línea del estero de Martínambo, prolongada hasta el río de Lagarto, donde empiezan los terrenos del antiquísimo pueblo de Pásiga. Medidas: No constan, pero se hizo la ins-

cripción de acuerdo con lo que dispone el artículo 1º del Decreto número 35 de 16 de Mayo de 1914.

Valor: Bs. 90,000.00.

Será postura admisible la que cubra el ochenta por ciento (80%) del valor antes mencionado, que es el que tienen las fincas en el Catastro de la Propiedad.

Las propuestas se oirán desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y dentro de esta última hora, las pujas y repujas hasta la adjudicación del remate.

Para ser postor hábil en esta licitación, se requiere depositar, previamente en la Secretaría del Despacho, el cinco por ciento (5%) del valor de cada finca.

Panamá, julio doce (12) de mil novecientos treinta y ocho (1938).

El Secretario ad-hoc,

L. Berrocal G.

EDICTO EMPLAZATORIO N° 11

El Juez Municipal del Distrito de Pinogana, Provincia del Darién por el presente, cita, llama y emplaza a Domingo Ruiz, mayor de edad, soltero, negro, como de un metro sesenta centímetros de altura y colombiano, sin defecto alguno, y con domicilio desconocido, para que en el término de quince días, más el de la distancia, a contar de la última publicación de este edicto, se presente a este despacho a notificarse de la sentencia condenatoria que en su contra se ha proferido por el delito que define y castiga el Título Décimo Tercero, Capítulo Tercero, Libro Segundo del Código Penal, advirtiéndole de que así no lo hiciere y una vez se venza el término de la publicación y fijación de este edicto se tendrá como no oída la referida sentencia.

Se ruega a todas las autoridades de la República, como también a todos y cada uno de los particulares, con las excepciones establecidas por la ley, para que denuncien, persigan y capturen al reo Domingo Ruiz, recordándoles que si así no lo hicieron, teniendo previo conocimiento del paradero del mencionado reo, incurrirán en responsabilidad como encubridores.

Por tanto se fija en lugar público de la Secretaría de este Juzgado hoy veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho, y un ejemplar de este edicto se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación, por cinco veces, en la Gaceta Oficial.

El Juez,

TULIO MELENDEZ.

El Secretario,

Francisco Barranco.

5 vs.—4

EDICTO NUMERO 969

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial

HACE SABER:

Que en el juicio criminal que se sigue contra el reo prófugo Harold Randall por el delito de homicidio, se ha dictado el siguiente auto:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial. —

Panamá, junio veintiocho de mil novecientos treinta y ocho.

Vistos: Como consecuencia inmediata del telegrama visible a foja primera de este sumario, suscrito por el Corregidor de Cativá, el Juez Segundo del Circuito de Colón ordenó en providencia de 21 de diciembre del año último, la providencia relacionada con la muerte del asilático Joaquín Chi, ocurrida en el mencionado Corregimiento de Cativá en la tarde del 19 de diciembre ya citado; y practicadas las diligencias respectivas, hasta donde ello fue posible, dicho funcionario las remitió a

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en distintas partes de la Capital.

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Cuartel Central, Avenida B
Mercado, Calle 13 Este
Calle J, frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, Paris-Madrid
Avenida Central y Calle B, La Concordia
Santa Ana, Panazone
Santa Ana, Café Coca Cola
Calle 16 Oeste, Botica Salazar
Alcaldia
Avenida A, número 38, Panamá School
Calle I, Instituto Nacional
El Chorrillo, Límite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 33
Avenida del Perú, Calle 36
Avenida Central, Calle K
Avenida Central, Calidonia, Calle P
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia
Oficina de Turismo—Calle H—Calle del Estudiante
Servicio Nocturno

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 5 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Des.	Ord.
Buenaventura, Guayaquil, Lima, Trujillo, Callao		
Medellán, Bogotá, Barranquilla, Antioquia, Valparaiso	STA. LUCIA	7:00pm 8:00pm
Buenaventura, Barranquilla, Antioquia, Bogotá, Manizales	COLOMBIA	7:00am 10:00am
San Juan, Habana y New Orleans	SINAGUA	11:00am 12:00pm
Centro América	SALVADOR	9:00am 10:00am
Habana, New York y Europa	VERAGUA	11:00am 12:00pm
Kingston y Port au Prince	STA. PATA	8:00pm 4:00pm
Habana, New York y Europa	STA. PATA	8:00pm 4:00pm
Porto Cabelas, La Caba y New Orleans	CONTESSA	12:00pm 4:00pm
Porto Limón	GUAY	11:00am 12:00pm
Cartagena, Barranquilla, Caracas, La Guayra, Port of Spain, Barbados, Port de France y Agente Embajado	CUBA	3:00pm 4:00pm

CIERRE DE COREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días, excepto los Domingos, a las 7:30 p. m. Recomendados y ordinarios: 8 p. m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados, con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias centrales: Antón, Penonomé, Aguadulce, Los Santos, Las Tablas, Ocú, Santiago, Calobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad Navegación Eliot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12:30 del día, por barcos de la United Fruit Company, y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Cocle, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo: los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario: a las 7:15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston)

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Brownsville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomendados: a las 8:15. Ordinario: a las 8:30 a.m.

M. DE J. QUIJANO,
Agente Postal de Panamá.